

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: INCORPORA DOCUMENTOS – C.E.C.M.R. 202200191

El Despacho tiene por incorporadas al expediente del proceso declarativo de CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO promovido por LEONOR CÁCERES JAIME contra HÉCTOR FLAVIO PÉREZ CÁCERES, el formato de tratamiento de respuestas y la certificación remitidos por la Registraduría Nacional del Estado Civil y de su contenido tómesese atenta nota y póngase en conocimiento de los interesados para los fines que corresponda.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA